

ACTA 03/2026

Reunión ordinaria del Consejo Departamental del día 12 de marzo de 2026 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación del Acta de Consejo N.º 02 de 2026.

2) Informe de Dirección

3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

- a) Llamado a Concurso Público de cuatro cargos de Ayudante B en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.
- b) Renuncia definitiva del Dr. Enzo Manara a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: Bioestadística Avanzada – Bioestadística.
- c) Renuncia condicionada de la alumna María E. Díaz Martínez a un cargo de Ayudante B en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría.
- d) Solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes del Dr. Julián A. Villarreal Murúa, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.
- e) Solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Silvina S. Álvarez, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.
- f) Solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Silvina S. Álvarez, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.
- g) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Prof. Luis A. Micucci, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por acceder a un cargo de mayor jerarquía.
- h) Solicitudes de excepción al Examen del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática de las/os alumnas/os: Juan I. De La Iglesia y Luciano N. López González.
- i) Solicitud de excepción al Examen del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática B del alumno: Bautista Oliva Rodríguez.
- j) Ratificación de la Resolución DDM N.º 008/2026 del Director Decano Ad Referéndum del Consejo Departamental, sobre solicitud al Consejo Superior Universitario, de creación de los cargos docentes para el dictado de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del cuarto año de la carrera de Profesorado en Matemática, en el marco del Acuerdo celebrado con el Municipio de Pellegrini.

4) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes:

- a) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área I, asignatura: Didáctica Especial para Matemática, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- b) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área III, asignatura: Tópicos de Análisis Matemático, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- c) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área III, asignatura: Funciones de Variable Compleja, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- d) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área IV, asignatura: Estadística A, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- e) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área VII, asignatura: Análisis Numérico Avanzado, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- f) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área IV, asignatura: Métodos Teóricos Aplicados a la Ingeniería, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- g) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área IV, asignatura: Bioestadística A, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- h) Orden de selección para cubrir cargos por asignación complementaria o contrato en asignaturas del Área I, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023, primera convocatoria.
- i) Orden de selección para cubrir cargos por asignación complementaria o contrato en asignaturas del Área II, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023, primera convocatoria.
- j) Solicitud de bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva, ocupado por la Dra. Andrea Bel, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo, para financiar asignaciones complementarias y contratos.
- k) Solicitud de bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva, vacante, perteneciente al Área I, para financiar asignaciones complementarias y contratos.
- l) Solicitud de bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva, vacante, perteneciente al Área I, para financiar asignaciones complementarias y contratos.
- m) Solicitud de bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva, vacante, perteneciente al Área I, para financiar asignaciones complementarias y contratos.

- n) Solicitud de bloqueo de un cargo de Asistente con dedicación exclusiva, ocupado por el Dr. Eduardo García-Toraño Andrés, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo, para financiar asignaciones complementarias y contratos.
- ñ) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Laura M. Resnicoff, Daniela A. Tridico Campagna, Victoria L. Luján, Juan I. De La Iglesia y Micaela T. Rinke.
- o) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de equivalencia del alumno: Juan Carmona.
- p) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de la equivalencia establecida por la Resolución DM N.º 202/2025, para los nuevos Planes de Estudios de Bioquímica y Farmacia, de las/os alumnas/os: Morena M. Delaloye Bustamante, María G. Bouzon, Zahira F.N. José y Martina Priani

5) Dictámenes de la Comisión de Economía y Finanzas:

- a) Solicitud de ayuda económica de la alumna Camila Fuentes, para asistir a la “CIMPA School 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe, entre los días 2 y 13 de marzo de 2026.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 12 días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:04 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Decano Dr. Martín Darío Safe con la presencia de las/os siguientes miembros consejeras/os: Dr. Mariano Fernando De Leo, Dra. Mariana Inés Prieto, Dra. Fiorela Rossi Bertone, Dr. Carlos Alberto Gallardo, Dr. Gonzalo Hugo Ibáñez Firnkorn y Dr. Julio Hugo Toloza, por el claustro de Profesoras/es; Prof. Romina Tamara Wagner y Prof. Juan Cruz Ftulis por el claustro de Docentes Auxiliares; María Camila Besson, Sofía Ayelén Córdoba y Pilar Maiztegui por el claustro de Alumnas/os.

Se encuentra presente la Secretaria Académica Dra. Diana Jorgelina Recchi.

- 1) Se pone a consideración el Acta de Consejo N.º 02 de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de Dirección:

El Director Decano informa que:

- La Dra. Diana Patricia Salgado se acogió a los beneficios de la jubilación a partir del 1.º de marzo de 2026 y la Mg. Graciela Beatriz Paolini hará lo propio a partir del 1.º de abril de 2026.
- El Lic. Ricardo Esteban Camina presentó su renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la jubilación.
- El día precedente, el 11 de marzo de 2026, se desarrolló una sesión plenaria del Consejo Superior Universitario donde se trataron diversos temas de particular interés para el Departamento de Matemática:

- Se aprobó la creación de cargos temporarios para sostener el dictado de las asignaturas de cuarto año del Profesorado en Matemática, cohorte 2023, en el Municipio de Pellegrini.
- Se aprobó la adjudicación anual de las Becas de Estímulo al Estudio a María Camila Bessón por el Profesorado en Matemática y para Bruno Marrocchi por la Licenciatura en Matemática. Se aclara que, en el caso de la Licenciatura en Matemática Aplicada, la única persona inscripta egresó en febrero del 2026, razón por lo cual no le fue adjudicada una beca.
- Se aprobó asimismo un subsidio de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo para Gustavo Lezcano Duarte, estudiante proveniente de la Universidad Nacional de Itaipú en Paraguay que se encuentra visitando nuestro Departamento. Su visita se extiende desde el 9 de marzo hasta el 17 de julio de este año.
- Adicionalmente, se aprobó, en el marco de la convocatoria de Subsidios para Reuniones Científicas en el ámbito de la UNS, un subsidio para el Departamento de Matemática por \$ 1.215.715,00 para la realización del V Encuentro Argentino de Mecánica Geométrica y Física Matemática del 26 al 29 de mayo de 2026. Se invita a toda la comunidad de nuestro Departamento a participar.
- Otro punto para destacar de lo tratado en la misma sesión es la aprobación de una resolución repudiando el golpe de Estado que instauró la dictadura cívico-militar al cumplirse 50 años del 24 de marzo de 1976.

3) La Comisión de **Interpretación y Reglamento** recomienda:

- a) Llamar a Concurso Público de cuatro cargos de Ayudante B en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CONCURSO PÚBLICO CARGO	N.º CARGO	ASIGNATURAS
CUATRO (4) Ayudantes B	38022106 38023076 38022098 38026843	Análisis Matemático I (código 5551) Análisis Matemático II (código 5552)

JURADO:

Titulares: Dra. Marta Amalia ZANDER, Dr. Rodrigo Fernando IGLESIAS y Lic. Wanda Belén SOSA.

Suplentes: Dr. Ulises CHIALVA, Lic. Sonia Elizabet BERATZ y Dr. Mariano Fernando DE LEO.

VEEDORES:

Titular: Prof. Carolina GARCÍA.

Suplente: Lic. Emanuel Eduardo RAMADORI.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Aceptar la renuncia definitiva del Dr. Enzo Manara a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: Bioestadística Avanzada – Bioestadística.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Aceptar la renuncia condicionada de la alumna María E. Díaz Martínez a un cargo de Ayudante B en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría.

El Director Decano somete a votación que la renuncia condicionada se acepte a partir del 2 de marzo de 2026, fecha en que comenzaría la nueva designación que la motiva.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Otorgar la prórroga de la licencia sin goce de haberes del Dr. Julián A. Villarreal Murúa, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Avalar la prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Silvina S. Álvarez, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Avalar la prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Silvina S. Álvarez, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Se trata de una licencia en un segundo cargo con las mismas características.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Avalar la licencia sin goce de haberes del Prof. Luis A. Micucci, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por acceder a un cargo de mayor jerarquía.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Otorgar la excepción al Examen del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática de las/os alumnas/os: Juan I. De La Iglesia y Luciano N. López González.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Otorgar la excepción al Examen del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática B del alumno: Bautista Oliva Rodríguez.

Se aprueba por unanimidad.

- j) Ratificar la Resolución DDM N.º 008/2026 del Director Decano Ad Referéndum del Consejo Departamental, sobre solicitud al Consejo Superior Universitario, de creación de los cargos docentes para el dictado de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del cuarto año de la carrera de Profesorado en Matemática, en el marco del Acuerdo celebrado con el Municipio de Pellegrini.

Se aprueba por unanimidad.

4) La Comisión de **Asuntos Docentes** recomienda:

- a) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área I, asignatura:

Didáctica Especial para Matemática, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

El Director Decano aclara que los otorgamientos de asignaciones complementarias que resulten de este punto y los siguientes tendrán vigencia a partir del 16 de marzo de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área III, asignatura: Tópicos de Análisis Matemático, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área III, asignatura: Funciones de Variable Compleja, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área IV, asignatura: Estadística A, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área VII, asignatura: Análisis Numérico Avanzado, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

Se aprueba por mayoría; se abstiene el consejero Dr. Mariano F. De Leo.

- f) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área IV, asignatura: Métodos Teóricos Aplicados a la Ingeniería, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área IV, asignatura: Bioestadística A, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Aprobar el orden de selección para cubrir cargos por asignación complementaria o contrato en asignaturas del Área I, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023, primera convocatoria.

Se aprueba por mayoría; se abstienen las consejeras Sofía Ayelén Córdoba y Prof. Romina T. Wagner.

- i) Aprobar el orden de selección para cubrir cargos por asignación complementaria o contrato en asignaturas del Área II, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023, primera convocatoria.

Se aprueba por mayoría; se abstiene la consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone.

- j) Se avala la solicitud de bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva, ocupado por la Dra. Andrea Bel, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo, para financiar asignaciones complementarias y contratos.

El consejero Dr. Carlos Gallardo pide la palabra para consultar sobre la cantidad de cargos que se financian con este bloqueo.

La Secretaria Académica informa que no tiene una respuesta precisa porque varía según el cargo que se cubra y la antigüedad que tenga el docente que la toma. La administración del Departamento tiene en cuenta la cantidad de cargos a cubrir, la antigüedad de quienes los cubrirán, cuántos cargos financia al Departamento de Matemática el Consejo Superior Universitario y, en función de todo eso, se propone el bloqueo de los cargos que resultan necesarios.

Se somete a votación el bloque del cargo.

Se aprueba por unanimidad.

- k) Aprobar la solicitud de bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva, vacante, perteneciente al Área I, para financiar asignaciones complementarias y contratos.

La consejera Prof. Romina T. Wagner expresa: *“Nosotros estuvimos charlando un poco, los que somos representantes del claustro de auxiliares y también con algunos docentes, esta idea de bloqueo. Primero, yo tuve que preguntar lo que era un bloqueo porque realmente no estoy en esto de estar en el consejo este último tiempo. Lo que entendemos es que, cada vez que se bloquea un cargo, se está quitando la posibilidad de algún docente, que quiera presentarse, de tener este cargo que, justamente, implica cierta estabilidad, a diferencia de lo que son las asignaciones complementarias, en donde quizás a uno primero le tiene que dar bien el horario, tener la suerte de poder decir: «Bueno, acá me presento» y después tiene el orden de mérito, salir beneficiado, digamos. Entonces, un poco nos planteamos qué tanta ventaja le encontramos a bloquear cargos que imposibilitan este acceso a esta estabilidad que tanto buscamos los docentes dentro del departamento”. Y agrega: “La primera idea por ahí fue: «No», digo, ¿Cómo, bloquear? Porque una cosa es la de Andrea Bel, entendemos que ella está de licencia por un motivo, pero este es un cargo que está vacante. Y así como está, son tres en total los que están en estas condiciones. Charlamos un poco esta idea, por otro lado entendemos de que recién nos estamos organizando con esta nueva gestión, entonces también hay cosas que hay que resolver en la inmediatez. Estamos a nada del inicio de cuatrimestre y charlamos, yo particularmente siempre charlo con un montón de docentes a ver qué es lo que se siente con respecto a este tipo de situaciones y realmente hay una necesidad de tener auxiliares adentro del aula de manera inmediata. Entonces, es por ese motivo, quiero dejarlo en claro, que nosotros vamos a estar a favor de levantar la mano en un bloqueo de este estilo. ¿Por qué? Porque estamos muy cercanos del inicio del cuatrimestre, porque entendemos la necesidad de cubrir cargos, porque nuestros docentes tienen 200 alumnos y son dos auxiliares, entonces hay una necesidad. Nos gustaría, por ahí hay cargos de Ayudantes A en Análisis que el año pasado, a fin de año, quedaron vacantes. O sea, salió el concurso y no se cubrieron. Que esos cargos salgan, porque desde fin de año pasado hasta marzo de este año tuvimos la posibilidad de que hayan instancias en donde ese concurso se pueda dar y tener ya quizás una menor cantidad de asignaciones complementarias, porque hay cargos ordinarios*

que por ahí podrían haber salido y haberse cubierto y eso implicaría un balance entre las complementarias y los ordinarios. Al menos, ¿a qué me refiero con un balance? Que no sea tanta complementaria. Pero por otro lado quiero aclarar otra cosa sobre las complementarias, y es que, por supuesto que jamás, esto es una opinión sumamente personal, no estaría en contra de una complementaria, porque por un lado viene a subsanar, y esto es mi pensamiento, la reglamentación de concursos de Ayudantes B, que de un día para el otro modificó la realidad de muchos de los alumnos que fueron auxiliares del departamento. Entonces, también es una posibilidad de aquellas personas que no tuvieron más la posibilidad de presentarse a un cargo de Ayudante B, porque hay una reglamentación que se los impide, que tengan la posibilidad de tener alguna vinculación laboral como la tenían con el departamento. Entonces, no hay nada en contra de las asignaciones complementarias, nos gustaría que haya un poco más de balance y que se llegue a una complementaria cuando todos los cargos que hay ordinarios se hayan salido a concurso y tiempo hubo de fin de año, estos cargos de Ayudante A en Análisis, tiempo hubo para que salgan, ¿me explico? Y que se puedan cubrir. Entonces, en ese balance que nosotros buscamos, hoy entendemos que la necesidad de urgencia es bloquear esto para tapar este problema. Quizás más adelante habría que balancear y no esperar tanto a sacar concursos que sabemos que están para concursar, para que las asignaciones no sean tantas. ¿Me explico lo que digo? Quiero ser bastante clara como para que lo que quede escrito sea exactamente lo que digo.”

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone expresa: “Simplemente quería decir que también se habló el lunes cuando salió lo del bloqueo, que muchas veces no es que se bloquea y no se puede llamar al concurso, sino que se entiende, por ejemplo, este que quedó, me parece que este es el caso del concurso que Lucrecia Román dejó su cargo porque accedió a otro y ahora hay que hacer el pedido al Superior y más o menos tardan, cuando se acepta se llama, tienen un mes para inscribirse y de ahí pasa a intentar que los jurados de afuera se hagan. Entonces, estos bloqueos no quieren decir que no se va a llamar el concurso. Eso entiendo, sino que son cosas que en todo el tiempo que se tarda en cubrir un cargo por concurso se pueda usar ese dinero. Simplemente quería dejar claro que no es que no se llaman los concursos, al menos hasta esta gestión todavía recién comienza, pero al menos como venía siendo se pedían los bloqueos e igualmente se llamaban. Simplemente vengo a decir eso, por lo menos lo que pasó y en este caso particular, no sé si es este o el que sigue.”

El Director Decano aclara que los bloqueos en cuestión vencen el 15 de agosto de 2026 y que, hasta entonces, puede avanzarse en el trámite correspondiente; es decir, obtener la autorización del Consejo Superior Universitario, designar los jurados y sustanciar el concurso. Precisa que lo único que no puede hacerse antes del 16 de agosto es la designación, pero que ello no impide avanzar con las etapas previas.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone aclara que los bloqueos no frenan los procesos de cobertura de cargos sino, en todo caso, la designación efectiva, y agrega que, al menos en los cargos de profesora/or, esos trámites suelen demorar más de cinco meses en consolidarse.

La consejera Prof. Romina T. Wagner señala que, en su experiencia, los concursos para cargos de profesora/or no necesariamente tardan cuatro meses, dado que ella se inscribió en diciembre y a comienzos del cuatrimestre ya había concursado.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone aclara que se refiere al proceso completo, desde que se solicita la autorización al Consejo Superior Universitario.

Luego la consejera Prof. Romina T. Wagner agrega: *“Nosotros estamos acá porque, particularmente, hay muchos docentes del Departamento de Matemática que no están para nada de acuerdo con lo que ocurrió en las gestiones pasadas. O sea, que hacer referencia a las gestiones pasadas es algo que igual a nosotros no nos importa porque es un nuevo comienzo. En este nuevo comienzo tenemos estas ideas y lo que nos gustaría es, si esto se está bloqueando ahora, que de manera inmediata, cuando se solucione lo de las asignaciones complementarias, estos concursos se ejecuten, salgan. Eso es lo que queremos.”*

El consejero Dr. Carlos A. Gallardo consulta al consejero Dr. Mariano F. De Leo, en su carácter de coordinador del Área I, si se prevé llamar esos cargos en la misma categoría y con la misma dedicación actual o si se está evaluando una eventual reestructuración.

El consejero Dr. Mariano F. De Leo responde que esas definiciones deberán conversarse con la Secretaría Académica y, en función de las necesidades del Departamento, con el Área I, a fin de determinar la estrategia más conveniente. Agrega que la gestión recién se inicia y que, por el momento, sí se tiene presente la necesidad de atender algunos cargos.

La consejera Prof. Romina T. Wagner expresa: *“Esta idea del bloqueo da a entender como que nos lo estamos guardando, obviamente el dinero no es, se está usando para complementarias, esto queda más que claro, como si hubiera una idea de, al menos esa es la sensación y es personal, de reestructuración. Nosotros hemos participado en consejos anteriores, yo lo he hecho cuando era más joven, de reestructuraciones en las que no hemos estado para nada de acuerdo porque no nos han beneficiado, entonces si hay una idea de reestructuración y esto va a demorar más tiempo, nos gustaría que sea algo que se trate con el tiempo suficiente como para que todos participemos de la decisión y que sea la mejor decisión para el Departamento.”*

El Director Decano aclara que, hasta el momento, no se ha hablado de ninguna reestructuración. Señala que, desde el inicio de su gestión, no conversó con ninguna coordinación de área sobre una eventual reestructuración, ni la Secretaría Académica le indicó nada en ese sentido. Agrega que el bloqueo de esos cargos se coordinó con el Director Administrativo, teniendo en cuenta los plazos que insumen la solicitud, la fijación de jurados y, una vez obtenida la autorización del Consejo Superior Universitario, la inscripción, los plazos de impugnación, poder reunir al jurado, la confección del acta y las demás instancias administrativas, a fin de que esos fondos puedan utilizarse durante ese lapso.

La consejera Prof. Romina T. Wagner agrega que, si en el futuro se llegara a pensar en una reestructuración, les gustaría que fuera algo pensado con tiempo.

El Director Decano señala que, si se llegara a plantear reestructuraciones, estas serán discutidas y consultadas.

Se somete a votación el bloqueo del cargo.

Se aprueba por unanimidad.

- 1) Avalar la solicitud de bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva, vacante, perteneciente al Área I, para financiar asignaciones complementarias y contratos.

Se trata del bloqueo de un segundo cargo vacante.

Se aprueba por unanimidad.

- m) Avalar la solicitud de bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva, vacante, perteneciente al Área I, para financiar asignaciones complementarias y contratos.

Se trata del bloqueo de un tercer cargo vacante.

Se aprueba por unanimidad.

- n) Avalar la solicitud de bloqueo de un cargo de Asistente con dedicación exclusiva, ocupado por el Dr. Eduardo García-Toraño Andrés, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo, para financiar asignaciones complementarias y contratos. Se aprueba por unanimidad.

- ñ) Otorgar Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Laura M. Resnicoff, Daniela A. Tridico Campagna, Victoria L. Luján, Juan I. De La Iglesia y Micaela T. Rinke.

Se aprueba por unanimidad.

- o) Tomar conocimiento de la aprobación del examen y otorgar equivalencia solicitada por el alumno Juan Carmona.

Se aprueba por unanimidad.

- p) Tomar conocimiento de la aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de la equivalencia establecida por la Resolución DM N.º 202/2025, para los nuevos Planes de Estudios de Bioquímica y Farmacia, de las/os alumnas/os: Morena M. Delaloye Bustamante, María G. Bouzon, Zahira F.N. José y Martina Priani y otorgarles la equivalencia.

Se aprueba por unanimidad.

5) La Comisión de Economía y Finanzas recomienda:

- a) Otorgar la ayuda económica solicitada por la alumna Camila Fuentes, para asistir a la “CIMPA School 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe, entre los días 2 y 13 de marzo de 2026.

La Comisión de Economía y Finanzas dictaminó otorgar un día y medio de viático nacional.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad se autoriza al Director Decano a someter a tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- a) Presentación de la tesis doctoral de la Prof. Victoria Arce Pistone “Teoremas de eliminación de corte y aplicaciones para la lógica paraconsistente Cioire” y la siguiente propuesta de jurados.

Jurados titulares: Itala M. Loffredo D'Ottaviano (UNICAMP), Jean-Yves Beziau (UFRJ), Fernando Abel Tohmé (UNS-CONICET).

Jurados suplentes: Víctor Leandro Fernández (UNSJ), Gustavo Andrés Pelaitay (UNSJ-CONICET), Laura Alicia Rueda (UNS-CONICET).

Se aprueba por unanimidad.

- b) Bloqueo de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple desde el 16 de marzo hasta el 15 de agosto de 2026, cargo ocupado por la Dra. Marta Cecilia Vidal, actualmente con licencia sin goce de haberes, y transferencia al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación del crédito resultante de dicho bloqueo a fin de posibilitar el dictado de la asignatura Algoritmia y Estructuras de Datos para alumnas/os de la Licenciatura en Matemática y de la Licenciatura en Matemática Aplicada.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:48 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.